

LA INTERVENCION DEL ESTADO EN EL PROCESO ECONOMICO Y SOCIAL

El Estado y La Sociedad

El Estado y el Ciudadano Venezolano

El Petróleo, un Fenómeno Sociológico

El Efecto Venezuela

Del Documento

LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACION DE UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 23 de enero de 1984

El Estado y la Sociedad

La concepción moderna de una nación, destaca que la misma debe entenderse como un sistema global, donde todos los sectores concurren en la medida de sus posibilidades y en la proporción de sus recursos, a la consecución de los objetivos permanentes y comportan obligaciones derivadas de su legítima actividad dentro del universo ya mencionado, con estricta sujeción a los fines que se definen como superiores al individuo, y acorde con los propósitos e intereses de la generalidad de personas e instituciones a través de la recta aplicación de los principios que conforman el Estado de Derecho y el diseño acertado de políticas sistémicas y factoriales, debidamente discutidas y concertadas entre los legítimos representantes del conjunto social.

El Estado y el Desarrollo

Tal concepción, obtenida de las más avanzadas elaboraciones de la Teoría Política, donde se asigna una mayor responsabilidad social y un marco más amplio a la gestión pública u oficial, obliga a que la acción y gestión de los Poderes Públicos se revistan de una gran prudencia y ecuanimidad; pues la primera tentación a la cual no debe ceder, es la de olvidar que es el intérprete del individuo y de la sociedad y no convertirse en suplantador de ésta, porque con ello se amenaza la supervivencia de la libertad, la concurrencia de la igualdad y la vigencia de la equidad, por cuanto, al darse una de esas condiciones se perderían los derechos ciudadanos y se suprimiría la legítima aspiración de ser actores de su propio destino; así, el sistema se convertiría en una esclerosis formalista, sin posibilidad alguna que las instituciones de la sociedad ejercieran su facultad crítica y acción morigeradora acerca del comportamiento de los Poderes del Estado.

El Estado y el Individuo

La cuestión del individuo frente al Estado, enigma cardinal de todas las sociedades contemporáneas, cobra en Venezuela visos de capital importancia por las circunstancias particulares y materiales que rodean el nacimiento y sustento del sistema pluralista que nos rige en la actualidad.

Al respecto, es importante señalar que el proyecto de sociedad concebido dentro de un espíritu liberalista federativo, con afirmaciones teóricas de participación creciente de la comunidad y de sus organizaciones intermedias en la toma de decisiones -tal como se infiere de nuestra herencia histórica con la incorporación del concepto del Estado Social de Derecho- no puede traducirse en un régimen discrecional donde se desestime la importancia de la seguridad jurídica, se suplante la voluntad colectiva por la interpretación parcializada de las oligarquías partidistas y la imposición arbitraria del Gobierno de turno.

La vigencia y la persistencia de un régimen basado en la discrecionalidad y arbitrariedad, conduciría a un creciente desequilibrio y finalmente al divorcio entre las aspiraciones naturales de la colectividad y las actuaciones del Poder Público porque, en estas condiciones, el deber de auto-preservarse de las burocracias administrativas y grupales se antepondría a los deberes con la Nación, y la necesidad de permanecer se antepondría a la necesidad de servir, utilizando, las más de las veces, el poder en

función de intereses inmediatos y no como instrumento fundamental del desarrollo a favor de toda la comunidad.

El Petróleo, un Fenómeno Sociológico

En Venezuela, la presencia del petróleo ha magnificado los desequilibrios entre el Estado y la Sociedad debido al poder que confiere al Gobierno la administración de los recursos que genera su explotación. En efecto, el peso gravitatorio que este bien perecedero ejerce sobre la vida nacional ha deformado los parámetros que usualmente han servido para orientar la conducción de los procesos sociales. Normalmente, trabajo y valor han sido términos íntimamente asociados pero en nuestro caso, el petróleo disocia ambos términos, porque su carácter estratégico y su valor energético han creado una desproporción entre la magnitud del esfuerzo que se requiere para su explotación y la plusvalía que genera su realización, haciendo pensar al estamento dirigente y al ciudadano que bien puede obtenerse el disfrute de la riqueza y la acumulación de capital prescindiendo del trabajo y del ahorro sistematizado.

Desequilibrio que ha impedido el crecimiento armónico descentralizado y sustentable de la economía, por cuanto su incidencia sobre el comportamiento social no se contendrá en la mera cuantificación de la renta que genera el petróleo, sino que su misma presencia modifica las actitudes de los individuos y del Estado propietario del bien, produciendo una creencia colectiva -un mito- de que es posible usufructuar los proventos y alcanzar un nivel de vida superior, sin la disciplina y el esfuerzo del trabajo realizado. Por ello, el Estado Petrolero, desestimula la participación organizada de la comunidad en la toma de decisiones y estimula la adherencia irracional de organizaciones seudorepresentativas de la sociedad, pues lo que se desea es la sumisión irrestricta y no la discusión abierta, sincera y honestamente interesada en función de los intereses del Cuerpo Social.

Ello hace que el efecto benéfico que tal fuente natural produciría, si se le diera un uso adecuado, no se ha producido; en cambio, el uso inadecuado ha hecho que su utilización se revierta en contra de la sociedad creado una mentalidad rentista y haciendo al individuo cada vez más dependiente de quienes (el Gobierno) tienen la potestad de prodigar a manos llenas el ingreso producido por el Petróleo.

El Estado y el Ciudadano Venezolano

Debido a las circunstancias antes señaladas, nos encontramos frente a una nueva inconveniente concepción político-social; el absolutismo, dentro de la formalidad democrática, ya que el propietario de el petróleo -El Estado-Gobierno- no necesita del apoyo de la Sociedad para ejercer el Poder, sino mantener su control para someter la voluntad de los ciudadanos, apelando a la forma más sutil de dominación, el método menos resistible de persuasión para lograr sus objetivos como lo es la anulación de la divergencia y la discrepancia por la vía del halago, la complacencia, el despilfarro, la tolerancia y el facilísimo. Prevalido de que siempre poseerá más petróleo e igual impunidad de mantener tal método de Gobierno. La reciente coyuntura, con sus efectos contractivos sobre el volumen de rentas, solo ha servido para acentuar la dependencia del petróleo y para resaltar que el mando político nacional evade las propuestas de fondo para cambiar estas controversiales realidades, prefiriendo mantener el mismo esquema de improvisación y dependencia que ha caracterizado las disposiciones de la Administración Pública a lo largo de estos últimos cuarenta años.

Todo ello ha conducido a un peligroso desbalance cuya incidencia sociológica, obliga a que los venezolanos nos preguntemos con serenidad y profundidad hasta donde puede mantenerse un idóneo sistema abierto y pluralista con un Estado afincado sobre un orden discrecional con insuficiente sujeción jurídica y un poder económico avasallante, enfrentando a ciudadanos desaprensivos de sus deberes, refractarios al esfuerzo y adocenados en una actitud acrítica, limitados al ejercicio formal de la renovación de las autoridades nacionales por la vía del sufragio indirecto y sin posibilidades reales de ejercer la función de control sobre los gobernantes.

Así el Estado penetra toda la vida del ciudadano. Para preservar su salud. Para asegurar su manutención. Para procurar su educación. Para garantizar su vida, Para cuidar sus bienes. Para regimentar sus distracciones. Para proveer sus necesidades. Para orientar su pensamiento. Para distribuir su riqueza. Para predicar la moral. Para regular sus gustos. Para fijar limitaciones. Para asignar prioridades. Para determinar su proyectos. Para dictaminar razones. Para otorgar canonjías. Para decidir lo bueno y lo malo, lo conveniente y lo inconveniente.

El Efecto Venezuela

Lo que se ha denominado el "Efecto Venezuela" no es otra cosa que la consecuencia lógica de la aplicación de un método de Gobierno basado en esas premisas bajo la cual, lejos de avanzar hacia la condición de país desarrollado hemos involucionado, agudizándose las contradicciones e injusticias. En efecto, la hipótesis de desarrollo se ha intentado materializar mediante el paternalismo complementado con intervenciones asfixiantes que ha conducido a un evidente deterioro del entorno Etico-Social.

En lo económico, el modelo se ha basado en una transferencia improvisada y atropellada de rentas y no en una razonada generación y distribución de riquezas, producto del esfuerzo mancomunado. Los ensayos intentados no han podido corregir ni eliminar la vulnerabilidad y la dependencia, produciendo en cambio, un sistema de economía que bien podría catalogarse como un neomercantilismo con las mismas conceptuaciones y secuelas negativas que en su época generó el mercantilismo. La ilusión de la autarquía ha causado un gravoso costo social y una evidente confusión de medios y fines que no ha podido definir con claridad lo que ha debido constituir el basamento esencial de la transformación económica: ser un país petrolero y no ser un país dependiente del petróleo. El gigantismo de la Administración Pública descentralizada y la voracidad con que consume los recursos presupuestarios y los ingresos propios, responden a una actitud clientelista política y a una escasa visión o inexistencia de estrategias globales de desarrollo. De allí que el gasto del Estado no esté dirigido a sustituir el petróleo como elemento fundamental de la economía y por ende del desarrollo venezolano, porque sustituirlo significaría sustituir la fuente y el eje del Poder y esto es lo que no se desea superar.

En lo político, se ha retrasado deplorablemente el perfeccionamiento del sistema; quizás porque cuando se es gobierno, se piensa que siempre se va a ser gobierno y cuando se legisla, no se legisla en función de los intereses permanentes del Estado y de la sociedad venezolana sino en función de los intereses de los grupos que ejercen el Poder en cada momento y sus allegados. Por esta razón principalmente nos encontramos en una excelentísima legislación casuística y de origen ejecutivo que responde a los acomodos circunstanciales, mientras que las disposiciones fundamentales que dan

vigor, solidez y confianza a la vida institucional, permanecen sin reglamentarse ni desarrollarse en el sentido correcto y oportuno.

En lo social, se ha quebrantado la voluntad de superación personal y el sentido de la disciplina y de la ética en la conducta. Los sistemas de promoción del individuo para su íntegra realización se han desnaturalizado, inculcando a la población que el bienestar social es una redención producto del derecho natural y no una reivindicación generada por el trabajo y el deber, sin apreciar como se prueba fehacientemente, que los resultados han sido casi totalmente contrapuestos, pues a mayor intervencionismo, mayor marginalidad.

Desde luego que estas deficiencias empañan pero no niegan lo que han sido las conquistas fundamentales de los Venezolanos en el orden Político, Económico y Social. Reconocemos que la dirigencia del país ha hecho un esfuerzo, aún cuando insuficiente y no siempre bien orientado, para modernizar la Nación; pero quizás la inadecuada comprensión de los factores de relación e interdependencia que determinan la complejidad de las sociedades petroleras, ha impedido una adecuada legislación, una eficiente organización y un mejor rendimiento de las estructuras económicas, políticas y sociales. Mejorar lo bueno y corregir lo malo, se convierte en un propósito superior y común que debe animar a todos los venezolanos.